cedieron. Y parecera porque aslieran
y las pregeandado y decendo esto de
bolber del caudal de las aguas comunes
decen y cedido de las fallas no
solo no aff. Pero todo decen y gas
tado y consumido en la obra que por
parecer de el Francisco Juan de Se
aff. la qual aparecido se sin pro
uecho alguno y sin que las aguas
aya abido aumento
por lo qual se a tomado diferente
camino y aumenta el interes y
ra cim.to de las fuentes de Cuenca
y para esto
Restaurados los ditos que a producido del caudal
Reservicio ciertos beneficios
y aquel con ello tiene el interes y
Executarim.to es cartas en el gasto
se de pagar a los dichos interesados
y no es tal cuidado y el dinero de el ser
vicio no se pide de gastar mi este en
Executar los dichos sin otro Emogar
y que se firme y se le de el ser vicio
Y atento que dice y pidiendo el
Vidaurre requerimiento de alcal
de mayor y conjuez y tan de lugar
a que se tome y gastado en Executa
forma el dinero del ser vicio
sin que en todo manteguarde y cum
plir las condiciones y visiones en
la Executoria se contenidas y sin que se pague
de mas que requerimiento con ellas